

SOLICITUD ELECTRÓNICA DE AYUDAS

Este servicio permite solicitar telemáticamente ayudas que se dirigen a cubrir una parte de los costes de una solicitud de patente en el extranjero y en ciertos casos, a nivel estatal. El solicitante, a través de este servicio, podrá rellenar en línea la solicitud de ayuda, y anexar la documentación requerida.

La solicitud presentada telemáticamente será firmada electrónicamente por el solicitante, o por el representante en el caso de que lo tuviera, siempre que antes se haya presentado el documento “Declaraciones Responsables, autorización al representante y Datos bancarios”.

El acceso a la aplicación podrá realizarse por cualquier persona y podrá retomarse en cualquier momento siempre que se guarde el número de modelo y el nif/cif introducido en el formulario.

Solo podrán presentar la solicitud aquellos usuarios identificados con un certificado electrónico aceptado por la Administración Pública. A excepción de inventores individuales, sin representante legal, que quieran presentar el formulario con firma manuscrita y escaneado. Podrán realizar dicho trámite a través de la página de inicio de la aplicación bajo el enlace “Soy inventor individual que actúa sin representante. He completado la solicitud con firma manuscrita y deseo adjuntar la solicitud firmada.”.

1. Requisitos del sistema

- [Internet Explorer 6 ó superior o Mozilla Firefox 2.0 o superior.](#)
- [Java JRE 5 \(1.5 update 22\) o superior instalada en el navegador.](#)
- [Adobe Acrobat Reader. 8 o superior.](#)
- Para los solicitantes Persona jurídica e Inventor individual con representante, se requiere DNI electrónico, Certificado emitido por la FNMT u otro certificado que cumpla con la recomendación UIT X.509.V3 (ISO/IEC 9594-8 de 1997 o posterior) emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación que permita la firma electrónica avanzada y que sea reconocido por la Administración Pública ([haga clic aquí para consultar los prestadores con certificados reconocidos por la plataforma @firma](#)).
- Instalación del Applet de Firma (@Firma) desde la aplicación en el momento que se procede a firmar electrónicamente la solicitud. El applet de firma utiliza recursos de las unidades de sistema para instalar sus librerías, por lo que es necesario disponer de permisos de administrador en su PC. Se adjunta el manual de instalación del Applet.
- En algunos casos se requerirá el uso de la herramienta eCoFirma. Puede descargarse esta herramienta en la web del [Ministerio de Industria, Turismo y Comercio](#).

2. Obtener un certificado digital

Para acceder a los servicios facilitados por el Registro Telemático de la Oficina Española de Patentes y Marcas, los interesados deberán estar en posesión de

un certificado que cumpla con la recomendación UIT X.509.V3 (ISO/IEC 9594-8 de 1997 o posterior) emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación que permita la firma electrónica avanzada y que sea reconocido por la Administración Pública.

A estos efectos son válidos los certificados de usuario ya expedidos por:

- DGP (Dirección General de la Policía)
- FNMT-CERES (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre)
- CATCert (Agència Catalana de Certificació)
- ACCV (Autoritat de Certificació de la Comunitat Valenciana)
- IZENPE
- AC Camerfirma
- ANF AC (Asociación Nacional de Fabricantes - Autoridad de Certificación)
- ANCERT (Agencia Notarial de Certificación)
- Firma Profesional
- ACA (Autoridad de Certificación de la Abogacía)
- Banesto
- SCR (Servicio de Certificación de los Registradores)

Para solicitar un certificado On Line puede acceder:

- Solicitud on-line certificado para particulares. ([pulse aquí](#))
- Solicitud on-line certificado para empresas. ([pulse aquí](#))

3. Instalación de un certificado digital

Si ya ha obtenido su certificado es necesario que lo tenga instalado en su navegador.

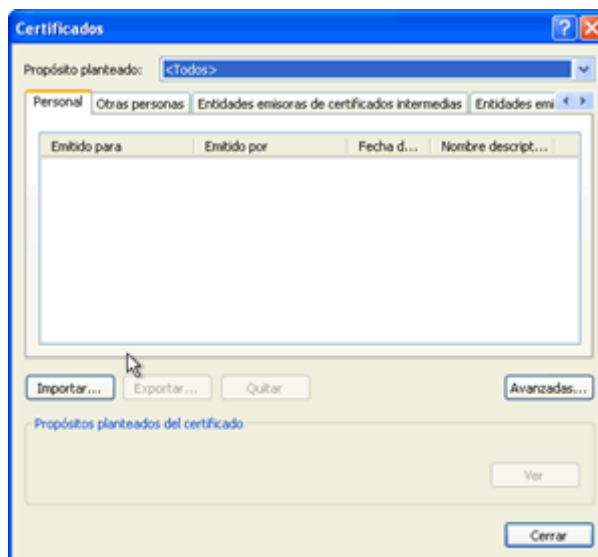
- **Instalar un certificado en Internet Explorer:**

Abrimos Internet Explorer, y en el menú "*Herramientas*" seleccionamos "*Opciones de Internet*".

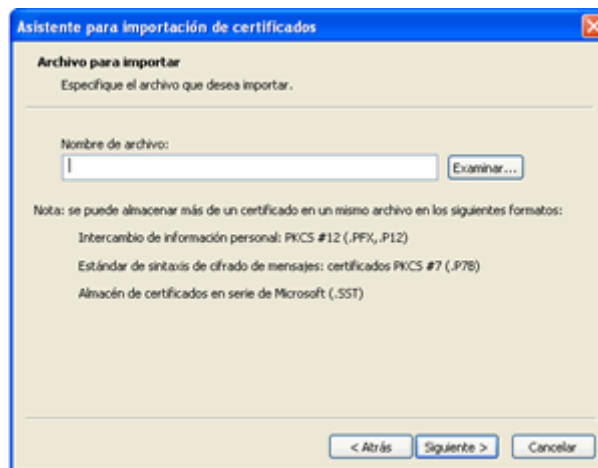
Nos aparecerá una nueva ventana con varias pestañas, como la que se muestra en la imagen. Seleccionaremos la pestaña: "*Contenido*"



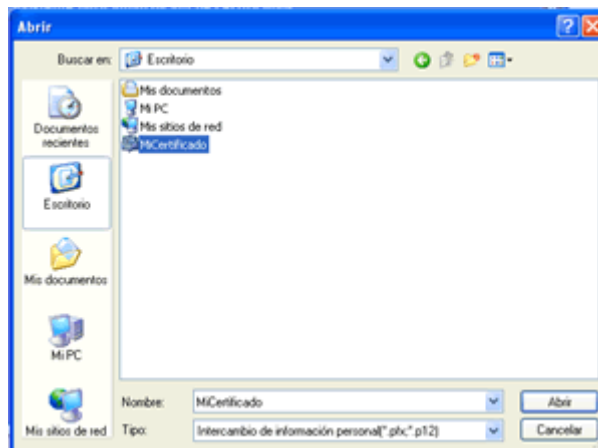
En esta pantalla tenemos una sección de "Certificados", aquí pulsaremos sobre el botón "Certificados..." para acceder a nuestro contenedor de certificados y poder importar nuestro Certificado.



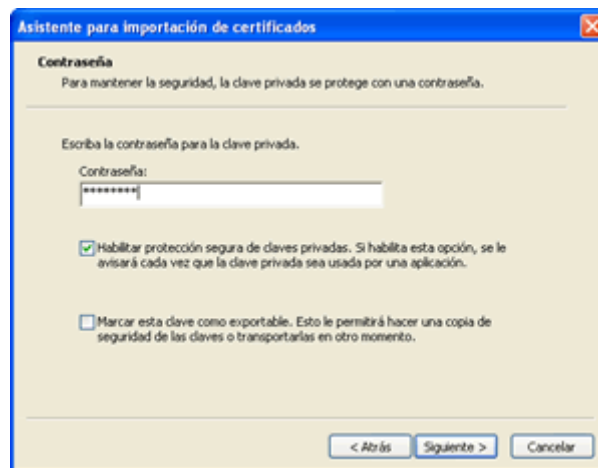
En la ventana que nos aparece tendremos que importar nuestro certificado, para ello pulsamos sobre el botón "Importar...". Nos aparecerá el asistente para importación de certificados. En la pantalla de bienvenida del asistente pulsamos sobre el botón "Siguiente >" y nos aparecerá la siguiente ventana:



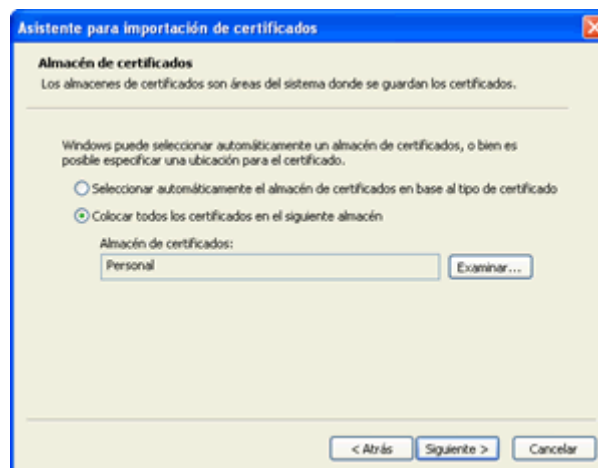
Aquí tendremos que seleccionar nuestro certificado, que bien lo tendremos en un disco o lo habremos descargado de nuestra entidad certificadora. Pulsamos sobre el botón "Examinar..." para poder seleccionar el fichero de nuestro certificado. El tipo de certificado que estamos importando será del tipo "Intercambio de información personal (*.pfx;*.p12)" , buscamos nuestro certificado y lo seleccionamos:



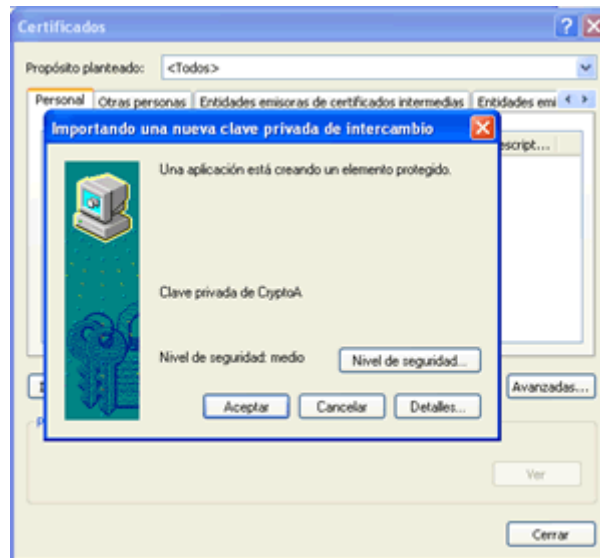
Si el certificado es válido, el asistente pasará al siguiente paso donde se nos pide una contraseña para protegerlo. También es recomendable marcar la primera opción "Habilitar protección segura de claves privadas." para que el sistema nos avise cada vez que nuestro certificado se utilice.



Pulsamos en "Siguiente >" y el asistente nos preguntará en que almacén de nuestro contenedor queremos dejar el certificado. Este se ha de dejar en el almacén de certificados "Personal", que será la opción por defecto:



Hacemos click sobre el botón "Siguiente >" y el asistente comenzará a guardar el certificado, momento en cual nos advertirá que se está creando un elemento protegido y nos pedirá autorización:

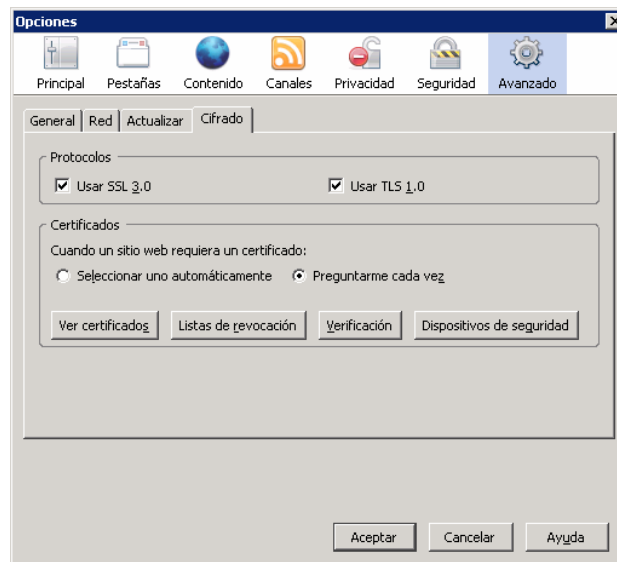


Aceptamos la operación para que se guarde el certificado, el asistente terminará indicándonos que el certificado se importó correctamente.

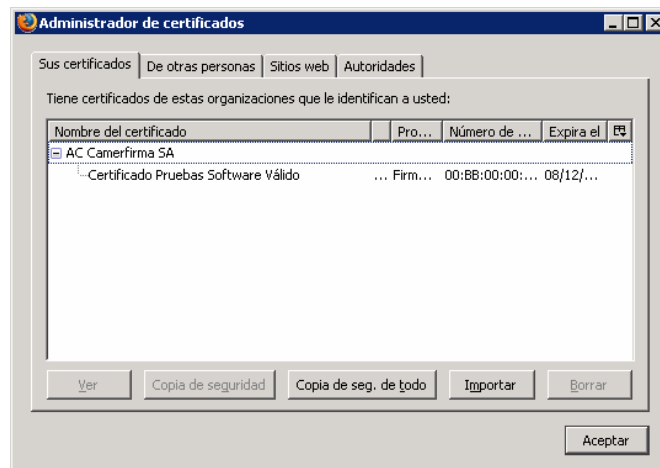
Ya tendremos importado nuestro certificado y podremos seleccionarlo cuando nos lo solicite la aplicación de ayudas.

- **Instalar un certificado en Firefox:**

Abrimos Firefox, y en el menú "Herramientas" seleccionamos "Opciones". Seleccionamos la opción "Avanzado" y la pestaña "Cifrado".

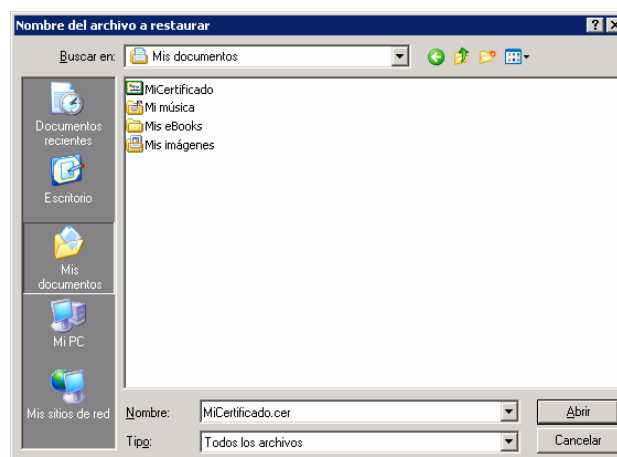


En esta pantalla pulsamos sobre el botón "Ver Certificados".

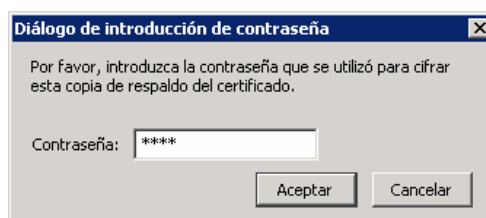


En esta pantalla pulsamos sobre el botón "Importar".

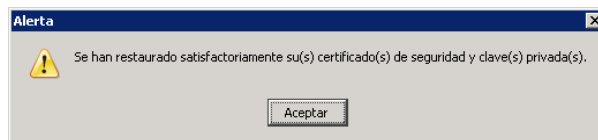
En la ventana que nos aparece tendremos que importar nuestro certificado, para ello pulsamos sobre el botón "Importar...". Nos aparecerá el asistente para importación de certificados. En la pantalla de bienvenida del asistente pulsamos sobre el botón "Siguiente >" y nos aparecerá la siguiente ventana:



Aquí tendremos que seleccionar nuestro certificado, que bien lo tendremos en un disco o lo habremos descargado de nuestra entidad certificadora. El tipo de certificado que estamos importando será del tipo "Intercambio de información personal (*.pfx;*.p12)", buscamos nuestro certificado y lo seleccionamos:



Se introduce la contraseña que protege el certificado. Si el certificado es válido, el asistente no muestra el mensaje que indica que proceso de importación finalizado con éxito.



Ya tendremos importado nuestro certificado y podremos seleccionarlo cuando nos lo solicite la aplicación de ayudas.

4. Acceso a la aplicación

Para acceder a la página no es necesario un certificado digital. Usted podrá rellenar la solicitud y podrá continuar en cualquier momento con solo guardar el nº de modelo y el dni/cif del solicitante.

Si necesitará certificado digital para presentar la solicitud, ya que debe ir firmada. A no ser que su caso sea el de un inventor individual sin representante. Además, si tiene representante, deberá firmar digitalmente (con la aplicación eCoFirma) el documento “Declaraciones responsables, autorización al representante y datos bancarios” que se podrá descargar de la pestaña Documentación Anexa.

5. Proceso de firma de la solicitud

Una vez se cumplimenten todos los datos relativos a la solicitud de manera correcta, puede proceder a firmar la solicitud. Para ello debe hacer clic sobre el enlace **Presentar** situado en la esquina superior derecha:

Ahora debe seleccionar la forma de envío de la solicitud:

- En términos generales, solo se ofrece la opción de firmar la solicitud de manera digital a través del cliente @Firma.

	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	 Oficina Española de Patentes y Marcas	Ayudas 2010
---	---------------------------	--	---	--------------------

Forma de envío de la solicitud ⓘ

Quiero firmar este modelo con mi certificado electrónico para que se considere una solicitud efectivamente presentada.

Enviar solicitud firmada

Protección de datos.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Oficina Española de Patentes y Marcas le informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Se le informa, asimismo, que la recogida y tramitación de dichos datos tiene como finalidad la realización de notificaciones, traslado de información, etc. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Copyright 2010. Oficina Española de Patentes y Marcas | Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

- Solo en el caso de ser un inventor individual sin representante podrá **Enviar la solicitud sin firmar**, esto generará un formulario de solicitud en pdf con los datos introducidos, que deberá firmar y escanear para presentarla a través de la aplicación.

	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	 Oficina Española de Patentes y Marcas	Ayudas 2010
---	---------------------------	--	---	--------------------

Forma de envío de la solicitud ⓘ

Quiero firmar este modelo con mi certificado electrónico para que se considere una solicitud efectivamente presentada.

Enviar solicitud firmada

Quiero imprimir el modelo, firmarlo de manera manuscrita y enviarlo para que se considere una solicitud efectivamente presentada.

Enviar solicitud sin firmar

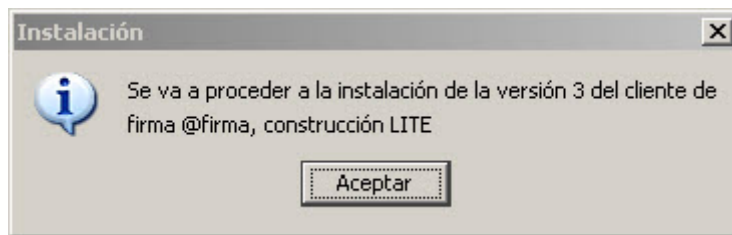
Protección de datos.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Oficina Española de Patentes y Marcas le informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Se le informa, asimismo, que la recogida y tramitación de dichos datos tiene como finalidad la realización de notificaciones, traslado de información, etc. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

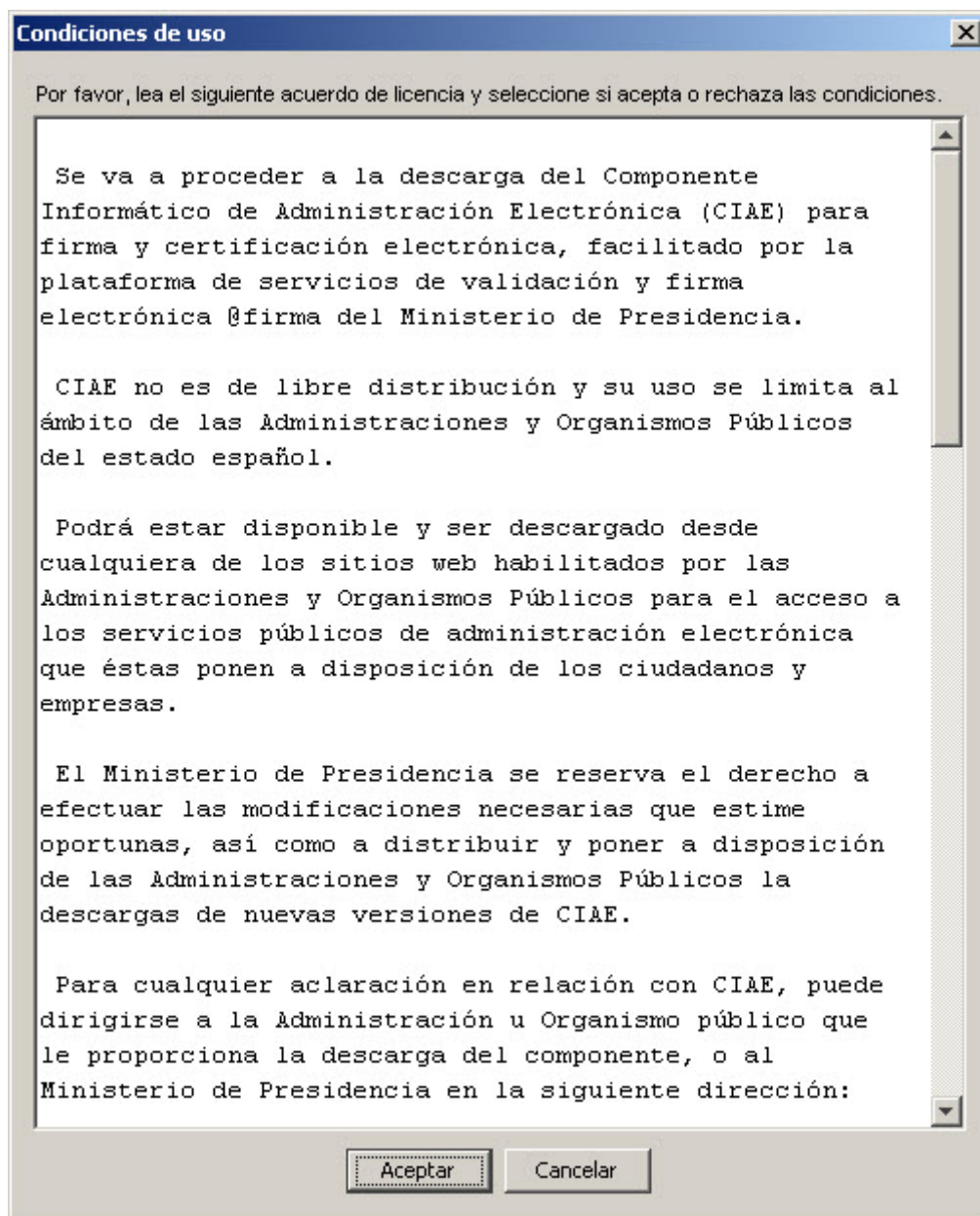
Copyright 2010. Oficina Española de Patentes y Marcas | Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

En el caso de que seleccione la opción “Enviar solicitud firmada”, para poder firmar la solicitud, debe instalar el cliente @Firma. Si todavía no lo tiene

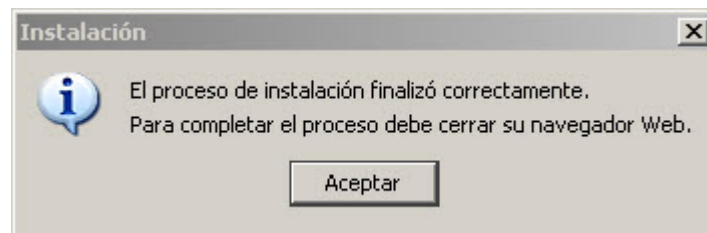
instalado, la aplicación lo detectará y se procederá a dicha instalación, le debe aparecer una ventana informándole de esto:



Al pulsar en **Aceptar** se le mostrarán las condiciones de uso, tras aceptarlas comenzará el proceso de instalación del cliente para firmar.



Al finalizar, informará de la correcta instalación y se solicitará el cierre del navegador. Este último paso, según el navegador, puede no ser necesario:



Solo queda firmar la solicitud, para ello haz clic en el botón Firmar.

 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	 Oficina Española de Patentes y Marcas	Ayudas 2010
---	--	--	--------------------

Forma de envío de la solicitud ⓘ

Firmar solicitud

Esta solicitud sólo se puede firmar con el certificado digital del representante que se ha indicado en la solicitud: D./Dña. Delio Rochas Villalongo con DNI: 12345678Z

Protección de datos.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Oficina Española de Patentes y Marcas le informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Se le informa, asimismo, que la recogida y tramitación de dichos datos tiene como finalidad la realización de notificaciones, traslado de información, etc. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Copyright 2010. Oficina Española de Patentes y Marcas | **Ministerio de Industria, Turismo y Comercio**

Tras pulsar el botón “Firmar solicitud” aparece una ventana en la que se selecciona el certificado digital con el que se firmará la solicitud.


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO


Oficina Española de Patentes y Marcas

Ayudas 2010

Forma de envío de la solicitud

Esta solicitud sólo se puede firmar con e

Certificados

Seleccione el certificado de firma
 Certificado Pruebas Software Válido (AC Camerfirma Certificados Camerales)

Protección de datos.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Oficina Española de Patentes y Marcas le informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Se le informa, asimismo, que la recogida y tramitación de dichos datos tiene como finalidad la realización de notificaciones, traslado de información, etc. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

 Copyright 2010. Oficina Española de Patentes y Marcas
 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Una vez firmada la solicitud se muestra la pantalla desde la que descargar el acuse de recibo de la solicitud:


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO


Oficina Española de Patentes y Marcas

Ayudas 2010

Fin del envío de la solicitud

Estado: Solicitud firmada y enviada correctamente.

El número de solicitud es: FD51142

Debe descargar el fichero de acuse de recibo ([descargar](#)) e imprimirlo para tener constancia del número de su solicitud.

[Salir](#)

 Copyright 2010. Oficina Española de Patentes y Marcas
 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

- En el caso de inventor individual sin representante que prefiera enviar la solicitud sin firmar, deberá hacer clic en **Enviar la solicitud**. Esto le redirigirá a un formulario desde el cual podrá descargar la solicitud en pdf.

 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	 Oficina Española de Patentes y Marcas	Ayudas 2010
Forma de envío de la solicitud			
Quiero firmar este modelo con mi certificado electrónico para que se considere una solicitud efectivamente presentada.		Quiero imprimir el modelo, firmarlo de manera manuscrita y enviarlo para que se considere una solicitud efectivamente presentada.	
Enviar solicitud firmada		Enviar solicitud sin firmar	
Protección de datos.			
En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Oficina Española de Patentes y Marcas le informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Se le informa, asimismo, que la recogida y tramitación de dichos datos tiene como finalidad la realización de notificaciones, traslado de información, etc. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General de la Oficina Española de Patentes y Marcas.			
Copyright 2010. Oficina Española de Patentes y Marcas		Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	

Seleccionada la opción de envío sin firma se procede al envío de la solicitud:

 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	 Oficina Española de Patentes y Marcas	Ayudas 2010
Forma de envío de la solicitud			
Enviar solicitud			
Protección de datos.			
En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Oficina Española de Patentes y Marcas le informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Se le informa, asimismo, que la recogida y tramitación de dichos datos tiene como finalidad la realización de notificaciones, traslado de información, etc. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General de la Oficina Española de Patentes y Marcas.			
Copyright 2010. Oficina Española de Patentes y Marcas		Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	

Una vez finalizado el envío, se le mostrará un formulario informándole que el modelo de solicitud telemático ha sido enviado (Solicitud no presentada), e instándole a descargar el modelo de solicitud para su firma manuscrita y entrega a través de la aplicación web habilitada al efecto.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Oficina Española de Patentes y Marcas

Ayudas 2010

Fin del envío de la solicitud 

Estado: Modelo de solicitud telemático enviado correctamente. Solicitud sin presentar.

El número de modelo de solicitud es: **AFD51142**

ATENCIÓN: Para que la solicitud se considere efectivamente presentada debe seguir los siguientes pasos:

Descargue su modelo de solicitud relleno: [\(descargar\)](#). Imprima este documento, fírmelo de manera manuscrita, escanéelo y entréguelo a través de la aplicación telemática.

Para entregarlo, pulse salir para ir a la pantalla de inicio de la aplicación y haga clic sobre el enlace "**Soy inventor individual que actúa sin representante. He completado la solicitud con firma manuscrita y deseo adjuntar la solicitud firmada**", siga entonces las instrucciones que se indican para presentar correctamente la solicitud telemática.

[Salir](#)

Copyright 2010. Oficina Española de Patentes y Marcas

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio